

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DISPONE DESTRUCCIÓN DE MILES DE PRODUCTOS DE CONTRABANDO

Como epílogo de diversos procedimientos de incautación de mercaderías que ingresaron al país en infracción de contrabando, efectuados por funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera, se dispuso la destrucción de bebidas, cigarrillos y diversa mercadería vencida.

El resultado de los análisis efectuados por los servicios técnicos de Aduana, permitieron determinar que no se encontraban aptos para el consumo un total de 2.000 litros de whisky, caña y cerveza en latas que permanecían en depósito.

También se dispuso, como ocurre en la mayoría de los casos con este tipo de mercaderías, la destrucción de 340.000 cigarrillos de origen paraguayo que se habían incautado, junto con el resto de la mercadería, en inspecciones realizadas principalmente en ferias vecinales, a vendedores ambulantes, en comercios establecidos y en el control a vehículos en rutas nacionales.

Efectuados los trámites administrativos que dieron garantía a cada uno de los responsables de las infracciones de contrabando cometidas con la mercadería extranjera y a los efectos de cumplir con las exigencias para el cuidado del medio ambiente, Aduanas coordinó con las autoridades de la Intendencia Municipal de Montevideo, la disposición final de lo incautado.

Los productos, individualizados y custodiados, se envían a la Usina N° 5 de la comuna a los efectos de proceder a la destrucción mediante incineración.